BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

**JUNTA DIRECTIVA**

**MINUTA DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 14-2020**

**DEL 20 DE FEBRERO DE 2020**

**(Acta grabada en soporte digital)**

Minuto: 0:00 Se inicia la sesión a las ­diecisiete horas en la sede del BANHVI, con la asistencia de los siguientes Directores: Irene Campos Gómez, Presidenta; Dania Chavarría Núñez, Vicepresidenta; Guillermo Alvarado Herrera, Jorge Carranza González, Marian Pérez Gutiérrez y Eloísa Ulibarri Pernús. El Director Kenneth Pérez Venegas, se incorpora a la sesión a partir del minuto 03:25.

Asisten también los siguientes funcionarios: Dagoberto Hidalgo Cortés, Gerente General; Gustavo Flores Oviedo, Auditor Interno; Marcela Alvarado Castro, Funcionaria de la Asesoría Legal; y David López Pacheco, Secretario de Junta Directiva.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

#### Asuntos conocidos en la presente sesión

La Junta Directiva conoce los siguientes asuntos en la presente sesión:

1. Informe sobre los Estados Financieros Auditados, correspondiente al período 2019.
2. Informe de labores de la Oficialía de Cumplimiento, correspondiente al segundo semestre de 2019.
3. Avance de las acciones sobre operaciones crediticias y bienes adjudicados, de fideicomisos administrativos por Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo.
4. Implementación del modelo de Autoevaluación de la Junta Directiva.
5. Análisis sobre la designación del Oficial de Cumplimiento Normativo.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**1° Informe sobre los Estados Financieros Auditados, correspondiente al período 2019**

Minuto xxx:xx Se conoce el oficio GG-ME-0192-2020 del 19 de febrero de 2020, mediante el cual, la Gerencia General somete a la consideración de esta Junta Directiva, los siguientes informes de Auditoría Externa a diciembre de 2019, elaborados por el Despacho de Contadores Públicos Carvajal & Colegiados: a) Informe de Estados Financieros y Opinión de los Auditores Externos; b) Carta de Gerencia 2-2019 sobre evaluación de control interno y procedimientos de Contabilidad; c) Carta de Gerencia TI 2019, sobre evaluación de control interno y procedimientos de Tecnología de Información; y d) Informe de cumplimiento del Acuerdo SUGEF 22-2018. Dichos documentos se adjuntan al expediente del acta y han sido previamente conocidos por el Comité de Auditoría, en su sesión N° 02-2020 del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el reglamento de ese órgano.

Para exponer el referido informe y atender eventuales consultas sobre el tema, se incorporan a la sesión el licenciado Iván Brenes Pereira, representante del Despacho Carvajal & Colegiados, así como el licenciado José Pablo Durán Rodríguez, jefe del Departamento Financiero Contable.

Minuto 01:02 El licenciado Brenes Pereira se refiere a los alcances del trabajo realizado por los auditores externos, destacando que han examinado el balance de situación del Banco al 31 de diciembre del 2019, el estado de resultados, los flujos de efectivo y los cambios en el patrimonio relativos a los años 2019 y 2018, concluyendo que los resultados de las pruebas indican que con respecto a las partidas examinadas, el Banco Hipotecario de la Vivienda ha cumplido en todos los aspectos importantes con las disposiciones legales mencionadas; y con respecto a las partidas no examinadas, no llamó su atención alguna situación que les permitiera pensar que el BANHVI ha incumplido de forma significativa con tales disposiciones; razón por la cual la opinión de los auditores es limpia.

Minuto 07:35 El licenciado Brenes Pereira procede a exponer el contenido de la Carta de Gerencia 2-2018, así como los principales aspectos del informe de cumplimiento del Acuerdo SUGEF 22-2018, atendiendo las consultas que al respecto van planteando los señores Directores.

Minuto 22:20 El Director Alvarado Herrera deja constancia de su preocupación, con respecto al poco avance que en términos generales muestran los hallazgos que se vienen reiterando de cartas de gerencia anteriores, y sobre los cuales el licenciado Durán Rodríguez explica las gestiones que con respecto a cada uno de ellos se efectuaron durante el año 2019.

Minuto 22:20 El licenciado Brenes Pereira presenta y discute con los señores Directores, los resultados del estudio efectuado al cumplimiento del Acuerdo SUGEF 22-2018; trabajo practicado de acuerdo con normas internacionales de auditoría, así como de conformidad con los requerimientos mínimos de auditoría establecidos por la Superintendencia General de Entidades Financieras, con el objeto de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores significativos y valorar el avance en el cumplimiento del Acuerdo SUGEF 22-2018.

Minuto 39:00 Atendiendo una inquietud del Director Alvarado Herrera sobre la Carta de Gerencia TI 2019, el señor Gerente General informa que este tema será presentado próximamente a esta Junta Directiva, por parte del auditor externo de T.I., previo análisis por parte del Comité de Auditoría.

Minuto 43:40 Conocidos los informes de los auditores externos, la Junta Directiva toma el **Acuerdo N° 1** que se anexa a esta minuta; y acto seguido, se retiran de la sesión los licenciados Brenes Pereira y Durán Rodríguez.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**2° Informe de labores de la Oficialía de Cumplimiento, correspondiente al segundo semestre de 2019**

Minuto 44:30 Se conoce el oficio GG-IN21-0154-2020 del 10 de febrero de 2020, mediante el cual, la Gerencia General remite el informe sobre las labores relacionadas con la prevención de la legitimación de capitales de conformidad con lo dispuesto en la Ley 8204, correspondiente al período comprendido entre los meses de julio y diciembre de 2019, y el cual se adjunta al memorando OC-IN04-008-2020 de la Oficialía de Cumplimiento. Dichos documentos se adjuntan al expediente del acta.

Para exponer los alcances del citado informe y atender eventuales consultas de carácter técnico sobre el tema, se incorpora a la sesión la licenciada Rita Solano Granados, Oficial de Cumplimiento, quien presenta el detalle de las labores ejecutadas por esa Oficialía en torno a la aplicación con lo dispuesto en el “Reglamento del Sistema Integral de Prevención del Lavado de Dinero”, destacando sobre éstas, que al cierre del segundo semestre de 2019 se han cumplido satisfactoriamente.

Adicionalmente, y luego de atender varias consultas de los señores Directores sobre los datos expuestos, la licenciada Solano Granados hace particular referencia a las actividades de control efectuadas durante el período y las recomendaciones que al respecto emitió el Comité de Cumplimiento, así como las actividades de capacitación realizadas y los resultados de las evaluaciones efectuadas al personal.

Minuto 55:00 La Junta Directiva da por conocido el informe de la Oficialía de Cumplimiento y se retira de la sesión la licenciada Solano Granados.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**3° Avance de las acciones sobre operaciones crediticias y bienes adjudicados, de fideicomisos administrativos por Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo**

Minuto 55:13 Se retira temporalmente de la sesión el señor Gerente General, quien se excusa de participar en la discusión y resolución de este asunto; y se procede a conocer el oficio GG-ME-0177-2020 del 14 de febrero de 2020, mediante el cual, atendiendo lo dispuesto en el acuerdo N° 3 de la sesión 26-2019 del 1° de abril de 2019, la Gerencia General remite el informe DFNV-ME-080-2020 de la Dirección FONAVI, referido a las acciones realizadas sobre las operaciones crediticias y bienes adjudicados, con corte al 31 de diciembre de 2019, de la cartera fiduciaria administrada por Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo. Dichos documentos se adjuntan al expediente del acta.

Para exponer los alcances del citado informe, se incorporan a la sesión las licenciadas Tricia Hernández Brenes, Directora del FONAVI, y Marcela Pérez Valerín, jefe del Departamento de Fideicomisos, quien presenta y atiende varias consultas de los señores Directores sobre las labores realizadas para atender el procedimiento para la declaratoria de incobrabilidad de operaciones crediticias y bienes adjudicados, así como el detalle del plan de trabajo que se está implementando para la cartera de activos de los fideicomisos administrados por la Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo.

Minuto 61:00 La Junta Directiva procede a analizar la información suministrada, coincidiendo en la preocupación por el poco avance que, particularmente, se presenta en la ejecución de las actividades para desarrollar el proyecto Juan Pablo II, entre otros, lo que se suma a las posibles trabas que contiene el “Procedimiento para la generación e inicio de proyectos de vivienda en terrenos del Banco Hipotecario de la Vivienda”.

Minuto 98:30 De conformidad con el análisis efectuado al respecto, la Junta Directiva concuerda en la pertinencia de convocar a la MUCAP para que explique la situación de los proyectos Juan Pablo II, Cobasur y Esparsol; y programar en la agenda de una próxima sesión, el análisis del “Procedimiento para la generación e inicio de proyectos de vivienda en terrenos del Banco Hipotecario de la Vivienda”. Lo anterior, según se consigna en el **Acuerdo N° 2** que se anexa a esta minuta.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**4°** **Implementación del modelo de Autoevaluación de la Junta Directiva**

Minuto 104:55 Se reincorpora a la sesión el señor Gerente General y de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo N° 12 de la sesión 13-2020, del 17 de febrero, se procede a aplicar el instrumento para autoevaluar la gestión anual de la Junta Directiva, de conformidad con el documento que se adjunta al oficio CABANHVI-03-2020 del Comité de Auditoría.

Minuto 136:00 Una vez efectuado el proceso de calificación, se toma el **Acuerdo N° 3** que se anexa a esta minuta y, adicionalmente, se agradece tanto a la Secretaría de esta Junta Directiva, por el apoyo brindado en cuanto al registro de la documentación de respaldo del cuestionario; como a la Auditoría Interna, por la colaboración que brindó en la elaboración del instrumento de evaluación.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**5° Análisis sobre la designación del Oficial de Cumplimiento Normativo**

Minuto 137:05 Por razón de la materia y al amparo del artículo 25 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, la Junta Directiva sesiona únicamente con sus miembros; suprimiéndose por consiguiente la grabación de la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en la sesión 13-2020, del 17 de febrero de 2020, la Junta Directiva procede a efectuar la calificación de las entrevistas efectuadas a los seis candidatos a ocupar el puesto de Oficial de Cumplimiento Normativo.

Una vez efectuadas las calificaciones individuales y colegiadas de cada candidato, y teniendo a la vista los resultados de las evaluaciones correspondientes a las anteriores etapas del proceso de reclutamiento, la señora Merlyn Jiménez Pérez resulta ganadora del concurso N° 16-2019 y, por consiguiente, lo pertinente es instruir a la Gerencia General para que proceda a efectuar los trámites que permitan el más pronto inicio de funciones como Oficial de Cumplimiento Normativo. Lo anterior, según se consigna en el **Acuerdo N° 4** que se anexa a esta minuta.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

Siendo las veinte horas con treinta minutos, se levanta la sesión.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

**JUNTA DIRECTIVA**

**ACUERDOS DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 14-2020**

**DEL 20 DE FEBRERO DE 2020**

## ACUERDO N°1:

**Considerando:**

**Primero:** Que mediante el oficio GG-ME-0192-2020 del 19 de febrero de 2020, la Gerencia General remite los siguientes informes de Auditoría Externa con corte a diciembre de 2019, elaborados por el Despacho de Contadores Públicos Carvajal & Colegiados y previamente conocidos por el Comité de Auditoría: a) Informe de Estados Financieros y Opinión de los Auditores Externos; b) Carta de Gerencia 2-2019 sobre evaluación de control interno y procedimientos de contabilidad; c) Carta de Gerencia TI 2019, sobre evaluación de control interno y procedimientos de Tecnología de Información; y d) Informe de cumplimiento del Acuerdo SUGEF 22-2018.

**Segundo:** Que una vez conocidos los informes presentados por los auditores externos, lo pertinente es aprobarlos y girar instrucciones a la Administración, para que de inmediato elabore e implemente el plan de acción que permita atender, oportuna y efectivamente, cada uno de los hallazgos y recomendaciones planteadas por los auditores externos.

**Por tanto, se acuerda:**

**1)** Aprobar los siguientes informes de Auditoría Externa, con corte a diciembre de 2019, elaborados por el Despacho de Contadores Públicos Carvajal & Colegiados y que se adjuntan al oficio GG-ME-0192-2020 de la Gerencia General:

a) Informe de Estados Financieros y Opinión de los Auditores Externos;

b) Carta de Gerencia 2-2019 sobre evaluación de control interno y procedimientos de Contabilidad;

c) Carta de Gerencia TI 2019, sobre evaluación de control interno y procedimientos de Tecnología de Información; y

d) Informe de cumplimiento del Acuerdo SUGEF 22-2018.

**2)** Se instruye a la Gerencia General, para que de inmediato elabore e implemente, el plan de acción que permita atender, de forma oportuna y efectiva, cada uno de los hallazgos y recomendaciones planteados por los auditores externos.

## Acuerdo Unánime y Firme.-

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

## ACUERDO N°2:

Conocido el informe, con corte al 31 de diciembre de 2019, sobre las operaciones crediticias y bienes adjudicados de la cartera fiduciaria administrada por Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo, se acuerda:

a) Instruir a la Administración, para que efectúe una revisión técnica y legal del “Procedimiento para la generación e inicio de proyectos de vivienda en terrenos del Banco Hipotecario de la Vivienda” y presente a esta Junta Directiva, las reformas que estime pertinentes para lograr la más ágil y efectiva maduración de los proyectos de vivienda.

b) Se comisiona a la Presidenta de esta Junta Directiva, para que coordine la asistencia de las autoridades de la Mutual Cartago a una próxima sesión de este Órgano Colegiado, con el propósito de analizar la labor que realiza esa entidad en torno al desarrollo de los proyectos Juan Pablo II, Cobasur y Esparsol.

## Acuerdo Unánime.-

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

## ACUERDO N°3:

Emitir los resultados de la autoevaluación de esta Junta Directiva, correspondiente al año 2019, de conformidad con los documentos que se adjuntan al expediente del acta de la presente sesión.

## Acuerdo Unánime.-

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

## ACUERDO N°4:

**Considerando:**

**Primero:** Que por medio del oficio GG-ME-0103-2020, del 30 de enero de 2020 y de conformidad con lo dispuesto por esta Junta Directiva en el acuerdo N° 4 de la sesión 02-2020, del 09 de enero de 2020, la Gerencia General presenta a este Órgano Colegiado, el expediente administrativo del proceso de reclutamiento del Oficial de Cumplimiento Normativo, tramitado por medio del Concurso Interno-Externo N° 16-2019.

**Segundo:** Que complementariamente en dicha nota, la Gerencia General remite las calificaciones globales, con un peso total de 75%, de las primeras dos fases del proceso de reclutamiento, para los seis candidatos que cumplen con el perfil y que fueron evaluados, quedando pendiente únicamente la etapa de entrevistas a dichos candidatos, según lo establecido en los términos del referido concurso.

**Tercero:** Que en la sesión N° 10-2020 del 06 de febrero de 2020, esta Junta Directiva procedió a realizar las entrevistas a los seis candidatos al puesto de Oficial de Cumplimiento Normativo y, de conformidad con dicho proceso, se han obtenido los siguientes resultados:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Nombre** | **Entrevista Junta Directiva (25%)** | **Calificación de etapas anteriores (75%)** | **Nota Final**  **(100%)** |
| Jeannette Escalante Flores | 16,8% | 67,3% | 84,1% |
| Merlyn Jiménez Pérez | 21,4% | 64,7% | 86,1% |
| Karla Angulo Barrantes | 20,2% | 63,5% | 83,7% |
| María de los Ángeles Solano Céspedes | 18,4% | 58,2% | 76,6% |
| Ciany Ceciliano Chinchilla | 17,9% | 57,4% | 75,3% |
| Royner Rojas Rodríguez | 17,9% | 57,0% | 74,9% |

**Cuarto:** Que con base en los resultados anteriores, lo pertinente es seleccionar a la señora Merlyn Jiménez Pérez, para que ocupe el puesto de Oficial de Cumplimiento Normativo del Banco Hipotecario para la Vivienda.

**Por tanto, se acuerda:**

1) Seleccionar a la señora Merlyn Jiménez Pérez, cédula N° 2-0549-0631, para que ocupe el puesto de Oficial de Cumplimiento Normativo del Banco Hipotecario para la Vivienda.

2) Se instruye a la Gerencia General, para que realice los trámites necesarios para formalizar, en el menor plazo posible, el nombramiento de la señora Jiménez Pérez y el inicio de sus funciones.

## Acuerdo Unánime.-

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***